AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44,007,140	CONTRATO No.	528-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO - GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de diciembre no se pudo Ingresar a la EPC la Paz, debido a la necesidad de atender el resto de obligaciones contractuales en los diferentes municipios del suroeste en donde se tiene población asignada.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	**Res 0754 de 2013:** Se cuenta con la asiganción de 14 personas, de las cuales 8 cuentan con su plan de trabajo en ejecución, 6 tienen su plan de trabajo en elaboración, todos lo planes de trabajo estan con el cumplimiento de los tiempos según el instructivo. **Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz:** Se cuenta con la asignación de 9 personas, de las cuales 6 tiene su plan de trabajo en ejecución, 2 personas cuentan con plan de trabajo evaluado y una persona tiene su plan de trabajo en elaboración . Todos lo planes de trabajo estan con el cumplimiento de los tiempos según el instructivo. **Decreto 965 de 2020**: Se cuenta con la asignación de cuatro personas, tres de ellas con el plan de trabajo en elaboración y una en ejecución.

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos
15	10	2	0	27	0

3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Durante el presente período no se ha realizado ningun ejercicio en el marco de las garantias no de repetición y medidas de satisfacción, ya que estas estan dadas en el marco de las sentencias judiciales, y la población asignada esta en su mayoría en sustitución de la medida de aseguramiento.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo de ejecución del contrato en el mes de DICIEMBRE, se dio cumplimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo concertados.

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes	
22	0	22	0	100%	

5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En la actualidad se cuenta con asignación de personas de las 4 rutas que ejecuta la agencia para la reincorporación y normalización, la estrategia de atención para este mes se centro en la atención presencial. Para el mes de DICIEMBRE se cuenta con la novedad del no reporte de asistencia de 3 personas: * 2 personas de justica y paz, de una se desconoce el motivo de su inasistencia desde el año 2021, y la segunda se encontrana en Investigación por causal sobreviniente por que se encontraba en centro penitenciario, pero según se reporte en el Módulo INPEC, fue dado de baja, por lo cual su estado en esl sistema cambio automaticamente, pero se desconoce su ubicación y datos de contacto. * 1 personas de ruta de reintegración:Se desconoce el motivo de su inasistencia.

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
38	35	3	0	92

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44,007,140	CONTRATO No.	528-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO - GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

	Total Asignacion	**Decreto Ley 899 de 2017**	**Res 0754 de 2013**	**Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz**	**Decreto 965 de 2020**	
	38	**11**	**14**	**9**	**4**	
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realizo atención a la población asiganda, con la cual se desarrollaron actividades encaminadas a abordar necesidades puntuales de cada sujeto; en estos espacios se dieron orientaciones asociadas a temas de resolución asertiva de conflictos, importancia de fortalecer vínculos familiares y sociales, además de abordar temas asociados a la relevancia de la consolidación de un proyecto de vida familiar y personal a partir de los deseos y necesidades de cada sujeto y de los miembros de sus grupos familiares.					
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Se realizaron durante el mes de diciembre dos seguimientos a unidades de negocio de personas en proceso de reincorporacion (60-11432 - 60-11337) - EVIDENCIA SIIR Se realizó entrega de un proyecto productivo de ruta regular. EVIDENCIA NO 1					
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	* Se realizó ejercicio de recoleccion de asistencias de una ppr que en la actualidad se encuentra vinculado a una oferta de FPT.					
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el presente periodo no se realizaron reunion con redes, ni instituciones, ya que los esfuerzos se enfocaron en garantizar el servicio de atención a la poblacion asignada en los diferentes municipios del suroeste antioqueño, en donde se tiene población.					
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente periodo no se presentaron casos de seguridad; ni situaciones que ameritaran remision a la profesional de salud, pero se continua haciendo seguimiento a los casos UPAR-5622, UPAR-7095, UPAR-5957					
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de DICIEMBRE se socializa la estrategia de monitore post culminación a la ppr 0814-17, ppr que es candidata a culminación en el primer trimestre 2023, la ppr no acepta la estrategia. EVIDENCIA NO 2					
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se continúa con alerta del AER de la ppr 0191-17, fue afectado, debido a que la ppr cancelo su cuenta en el mes de octubre y sólo hasta el 15 de noviembre reportó cambio de cuenta, aún no se cuenta con información del área de pagaduría, pese a que la asesora ha solicitad información en reiteradas ocasiones. EVIDENCIA NO 3					
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Se remitio documentación para regsitro de servicio social, en la cual esta vinculada la ppr 0660-16 - EVIDENCIA SIRR 2. Solicitud cierre de formación FA 60-09842. EVIDENCIA NO 9					

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44,007,140	CONTRATO No.	528-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO - GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Para el presesente informe se registraron en el sistema los siguites instrumentos: 1. Instrumento de seguimiento unidad de negocio - 1 . EVIDENCIA NO 4 2.Encuesta de empleabilidad - 1 . EVIDENCIA NO 5 3. Encuesta multiescalar 1- EVIDENCIA NO 6
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	9 DICIEMBRE: Reunión virtula con la asesora de ruta a fin de revisar informe final. EVIDENCIA NO 7
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1 DICIEMBRE: Remisión gestión documental DICIEMBRE. EVIDENCIA NO 8
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	* Legalización santa bárbara (2 dic) - tarso (4 dic). EVIDENCIA NO 10 * Legalización expensa 5 diciembre (Salgar - bolombolo). EVIDENCIA NO 11 * Información Traslado 0191-17. EVIDENCIA NO 12 * Elaboración y remision de informe final. EVIDENCIA NO 13 * Legalización expensa 6 - 7 dic (Carmen de Atrato). EVIDENCIA NO 14
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

ALEJANDRA RESTREPO HENAO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 20/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co